

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día 25 DE JUNIO DE 2015, a las 20:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITOS RECIBIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y DE NOMBRAMIENTO DE PORTAVOCES.
- 2.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE COMPOSICIÓN Y PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.
- 3.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO SOBRE DELEGACIONES EN DISTINTOS CONCEJALES Y ESTRUCTURA DE ÁREAS CON INDICACIÓN DE SERVICIOS.
- 4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE DELEGACIÓN DEL EJERCICIO DE DETERMINADAS COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- 5.- PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA SOBRE DETERMINACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DE PLENO.
- 6.- PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA SOBRE LA CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.
- 7.- PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- 8.- PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA SOBRE DESIGNACIÓN DE NUEVOS REPRESENTANTES EN DISTINTOS ÓRGANOS Y ENTIDADES.
- 9.- PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA SOBRE DETERMINACIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN Y RETRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL.
- 10.- PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA SOBRE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE CARGOS Y DE LA CUANTÍA POR CONCURRENCIA EFECTIVA A LAS SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y SOBRE ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS.

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

La Alcaldesa-Presidenta